



Recaudación Municipal

CIRCULAR: RRM-CIRCULAR-SMGV-002/2023.

ASUNTO: El que se indica.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Playas de Rosarito, B. C. a 03 de Abril de 2023.

CIRCULAR

Antecediendo un saludo, por medio del presente me permito informar a Usted que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 22 de Diciembre de 2022, según Acta respectiva identificada con el numero IX-032/2022, se aprobó condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos y derechos para deudores del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, por lo que en el mes de Abril se otorgó el descuento del 90% en Recargos y el 100% en Multas.

Lo anterior para gestionar lo necesario en sus sistemas y órdenes de pago para el cobro de solamente el 10% de recargos correspondientes.

Sin más por el momento, quedo de Usted



ATENTAMENTE:

C. LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES
DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL
DEL IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p.- C.L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ.- Tesorero Municipal. Pte. .
C.c.p.- Minutario.
JAAC/nvhh

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600